Escuela Taller de Concepción

Carlos A. Lòpez y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **Escuela Taller de Concepción** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa ID Nº 210.948,** para el llamado de **"Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza"**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de de prestación de los servicios y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3**.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"** previsto en el **"Presupuesto de la Municipalidad de Concepción",** con fuente de financiamiento proveniente de Donaciones del Exterior – **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).**

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la **República del Paraguay**, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **vienes, 25 de marzo de 2011** a las **11:00 horas**, en la dirección **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py).**

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **vienes, 25 de marzo de 2011**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**. La Convocante podrá, prorrogar el

plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en **idioma español**.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) (sólo para bienes) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (En este apartado, la Convocante debe especificar que tipo de documentos se requerirá. Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)
    j) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **ANEXO 2**.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López** y a más tardar el día **lunes, 28 de marzo de 2011** hasta las **11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López, el día lunes, 28 de marzo a las 11:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LA TOTALIDAD.**
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**.

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py),** utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que de conformidad a lo establecido el Art. 100 de la Ley 3692/09, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Escuela Taller de Concepción
Carlos A. Lòpez y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Contratación de Bienes.

Señor:
ESCUELA TALLER DE CONCEPCIÓN.

Contratación Directa para "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza".

ID Nº 210.948

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Items	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentación	Unidad de Medida	Relación de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	14111508-001	Papel para Fax	Rollo	Unidad	X 1	3				
2	31201505-001	Cinta adhesiva de doble cara	Rollo	Unidad	X 1	20				
3	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Rollo	Unidad	X 1	20				
4	31201510-002	Cinta Adhesiva - chica	Rollo	Unidad	X 1	20				
5	31201510-004	Cinta adhesiva de papel	Rollo	Unidad	X 1	20				
6	31201512-001	Cinta adhesiva transparente (chico)	Rollo	Unidad	X 1	10				
7	31201512-001	Cinta adhesiva transparente (grande)	Rollo	Unidad	X 1	10				
8	31201512-001	Cinta adhesiva transparente (mediano)	Rollo	Unidad	X 1	10				
9	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Rollo	Unidad	X 1	15				
10	31201616-001	Adhesivo liquido blanco	Envase	Gramos	X 90	10				
11	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	Envase	Unidad	X 1	10				
12	31201610-010	Cola Adhesiva	Envase	Kg.	X 1	5				
13	44111509-008	Tubo de CD y DVD	Tubo	Unidad	X 8	7				
14	44111509-012	Porta tinta (para almohadilla)	Plastico	Unidad	X 1	4				
15	44111518-001	Tarjetero	Plastico	Unidad	X 1	2				
16	44111808-002	Regla T	Unidad	Unidad	X 1	20				
17	44111808-003	Escalimetro	Unidad	Unidad	X 1	20				
18	44121624-001	Regla de Plastico	Unidad	Unidad	X 1	20				
19	44121604-002	Sello de plastico común	Unidad	Unidad	X 1	5				
20	44101801-005	Calculadora financiera	Unidad	Unidad	X 1	2				
21	44111509-004	Porta Clips	Unidad	Unidad	X 1	5				
22	44121612-002	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	Unidad	X 1	5				
23	44121612-005	Repuesto para cutter mediano	Unidad	Unidad	X 1	5				
24	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Unidad	X 1	6				
25	44121615-001	Presilladora (de metal mediana)	Unidad	Unidad	X 1	6				
26	44121618-001	Tijera de oficina (de acero c/ mango de plástico mediano)	Unidad	Unidad	X 1	10				
27	44121619-001	Sacapunta (de metal simple)	Unidad	Unidad	X 1	10				
28	44121619-001	Sacapunta (de metal doble orificio)	Unidad	Unidad	X 1	10				
29	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	X 1	5				
30	44121624-002	Regla de madera	Unidad	Unidad	X 1	20				
31	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	X 1	20				
32	44121704-001	Boligrafo común	Unidad	Unidad	X 1	100				
33	44121704-002	Boligrafo punta fina	Unidad	Unidad	X 1	100				
34	44121705-001	Portamina de 0.5mm	Unidad	Unidad	X 1	10				
35	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	Unidad	X 1	10				
36	44121706-001	Lapiz de papel común	Unidad	Unidad	X 1	100				
37	44121706-003	Lapiz de papel común c/borrador	Unidad	Unidad	X 1	100				

38	44121707-001	Lapiz bicolor	Unidad	Unidad	X 1	30				
39	44121706-001	Lapiz de papel común (de Grafito)	Unidad	Unidad	X 1	10				
40	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	X 1	10				
41	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Caja	Unidad	X 12	20				
42	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Unidad	X 1	20				
43	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20				
44	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20				
45	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20				
46	44121710-002	Tiza de uso escolar (de 144 unid.)	Caja	Unidad	X 144	5				
47	44121801-003	Cinta corrector para maquina de escribir	Unidad	Unidad	X 1	5				
48	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	X 1	10				
49	44121804-001	Borrador para pizarra de madera	Unidad	Unidad	X 1	10				
50	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	X 1	5				
51	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Unidad	Unidad	X 1	10				
52	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	X 1	5				
53	44121905-001	Minas para portaminas (0,5 mm HB)	Tira	Unidad	X 12	10				
54	44121905-001	Minas para portaminas (0,7 mm HB)	Tira	Unidad	X 12	10				
55	44122003-001	Plancheta acrilica	Unidad	Unidad	X 1	10				
56	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	Unidad	X 1	10				
57	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	X 1	30				
58	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elastico	Unidad	Unidad	X 1	20				
59	44122011-007	Carpeta tapa transparente tamano A4	Unidad	Unidad	X 1	20				
60	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	20				
61	44122011-011	Carpeta archivadora común	Unidad	Unidad	X 1	30				
62	44122011-014	Carpeta archivadora de plastico	Unidad	Unidad	X 1	20				
63	44122011-015	Carpeta archivadora marmolada	Unidad	Unidad	X 1	20				
64	44122011-018	Carpeta archivadora para formulario continuo	Unidad	Unidad	X 1	5				
65	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	50				
66	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	20				
67	44122016-001	Aprieta papel (chico)	Caja	Unidad	X 12	3				
68	44122026-001	Quitagrapa chico	Unidad	Unidad	X 1	3				
69	44122104-001	Clips chico	Paquete	Caja	X 10	10				

70	*44122104-002*	*Clips mediano*	*Paquete*	*Caja*	*X 10*	*10*				
71	*44122104-003*	*Clips grande*	*Paquete*	*Caja*	*X 10*	*8*				
72	*44122106-001*	*Chinches*	*Caja*	*Caja*	*X 100*	*3*				
73	*44122107-001*	*Grapa o Grampa para presilladora (24/6)*	*Paquete*	*Caja*	*X 24*	*20*				
74	*44101716-001*	*Perforadora*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*10*				
75	*44103117-001*	*Microfilm para fax*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*3*				
76	*44103105-001*	*Cartucho de tinta para impresora negro (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*30*				
77	*44103105-002*	*Cartucho de tinta para impresora color (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*15*				
78	*44103103-005*	*Toner para fotocopiadora negro (original)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*3*				
79	*55121606-004*	*Rotulo Autoadhesivo (para CD)*	*Etiqueta*	*Unidad*	*X 1*	*50*				
80	*55121606-004*	*Papel contac*	*Pliego*	*Metro*	*X 1*	*30*				
Totales:										

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de la oferta.;**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____
Oferente

<u>Datos del oferente</u>: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

<u>Datos del firmante de la oferta</u>: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Escuela Taller de Concepción

Carlos A. Lòpez y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes requeridos.**

Las cantidades se especifican en el punto siguiente, en la parte de la **DESCRIPCIÓN**.

2. **Descripción.**

Items	*CODIGO CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Relación de Medida*	*Cantidad*
1	*14111508-001*	*Papel para Fax*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*3*
2	*31201505-001*	*Cinta adhesiva de doble cara*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*20*
3	*31201510-001*	*Cinta adhesiva grande*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*20*
4	*31201510-002*	*Cinta Adhesiva - chica*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*20*
5	*31201510-004*	*Cinta adhesiva de papel*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*20*
6	*31201512-001*	*Cinta adhesiva transparente (chico)*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*10*
7	*31201512-001*	*Cinta adhesiva transparente (grande)*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*10*
8	*31201512-001*	*Cinta adhesiva transparente (mediano)*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*10*
9	*31201517-001*	*Cinta adhesiva p/embalaje*	*Rollo*	*Unidad*	*X 1*	*15*
10	*31201616-001*	*Adhesivo liquido blanco*	*Envase*	*Gramos*	*X 90*	*10*
11	*31201616-002*	*Adhesivo liquido transparente*	*Envase*	*Unidad*	*X 1*	*10*
12	*31201610-010*	*Cola Adhesiva*	*Envase*	*Kg.*	*X 1*	*5*
13	*44111509-008*	*Tubo de CD y DVD*	*Tubo*	*Unidad*	*X 25*	*7*
14	*44111509-012*	*Porta tinta (para almohadilla)*	*Plastico*	*Unidad*	*X 1*	*4*
15	*44111518-001*	*Tarjetero*	*Plastico*	*Unidad*	*X 1*	*2*
16	*44111808-002*	*Regla T*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*20*
17	*44111808-003*	*Escalimetro*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*20*
18	*44121624-001*	*Regla de Plastico*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*20*
19	*44121604-002*	*Sello de plastico común*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*5*
20	*44101801-005*	*Calculadora financiera*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*2*
21	*44111509-004*	*Porta Clips*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*5*
22	*44121612-002*	*Cutter mango de plastico mediano*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*5*
23	*44121612-005*	*Repuesto para cutter mediano*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*5*
24	*44121613-002*	*Desgrapadora tamaño chico*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*6*
25	*44121615-001*	*Presilladora (de metal mediana)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*6*
26	*44121618-001*	*Tijera de oficina (de acero c/ mango de plástico mediano)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*10*
27	*44121619-001*	*Sacapunta (de metal simple)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*10*
28	*44121619-001*	*Sacapunta (de metal doble orificio)*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*10*
29	*44121621-001*	*Almohadilla para tinta*	*Unidad*	*Unidad*	*X 1*	*5*

30	44121624-002	Regla de madera	Unidad	Unidad	X 1	20
31	44121624-003	Regla de metal	Unidad	Unidad	X 1	20
32	44121704-001	Boligrafo común	Unidad	Unidad	X 1	100
33	44121704-002	Boligrafo punta fina	Unidad	Unidad	X 1	100
34	44121705-001	Portamina de 0.5mm	Unidad	Unidad	X 1	10
35	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	Unidad	X 1	10
36	44121706-001	Lapiz de papel común	Unidad	Unidad	X 1	100
37	44121706-003	Lapiz de papel común c/borrador	Unidad	Unidad	X 1	100
38	44121707-001	Lapiz bicolor	Unidad	Unidad	X 1	30
39	44121706-001	Lapiz de papel común (de Grafito)	Unidad	Unidad	X 1	10
40	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	X 1	10
41	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Caja	Unidad	X 12	20
42	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Unidad	X 1	20
43	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20
44	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20
45	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	Unidad	X 1	20
46	44121710-002	Tiza de uso escolar (de 144 unid.)	Caja	Unidad	X 144	5
47	44121801-003	Cinta corrector para maquina de escribir	Unidad	Unidad	X 1	5
48	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	Unidad	X 1	10
49	44121804-001	Borrador para pizarra de madera	Unidad	Unidad	X 1	10
50	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Unidad	X 1	5
51	44121806-001	Repuesto para boligrafo	Unidad	Unidad	X 1	10
52	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	Unidad	X 1	5
53	44121905-001	Minas para portaminas (0,5 mm HB)	Tira	Unidad	X 12	10
54	44121905-001	Minas para portaminas (0,7 mm HB)	Tira	Unidad	X 12	10
55	44122003-001	Plancheta acrilica	Unidad	Unidad	X 1	10
56	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	Unidad	X 1	10
57	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	X 1	30
58	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elastico	Unidad	Unidad	X 1	20
59	44122011-007	Carpeta tapa transparente tamano A4	Unidad	Unidad	X 1	20
60	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	20
61	44122011-011	Carpeta archivadora común	Unidad	Unidad	X 1	30
62	44122011-014	Carpeta archivadora de plastico	Unidad	Unidad	X 1	20
63	44122011-015	Carpeta archivadora marmolada	Unidad	Unidad	X 1	20
64	44122011-018	Carpeta archivadora para formulario continuo	Unidad	Unidad	X 1	5
65	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	50
66	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	Unidad	X 1	20
67	44122016-001	Aprieta papel (chico)	Caja	Unidad	X 12	3
68	44122026-001	Quitagrapa chico	Unidad	Unidad	X 1	3

69	44122104-001	Clips chico	Paquete	Caja	X 10	10
70	44122104-002	Clips mediano	Paquete	Caja	X 10	10
71	44122104-003	Clips grande	Paquete	Caja	X 10	8
72	44122106-001	Chinches	Caja	Caja	X 100	3
73	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora (24/6)	Paquete	Caja	X 24	20
74	44101716-001	Perforadora	Unidad	Unidad	X 1	10
75	44103117-001	Microfilm para fax	Unidad	Unidad	X 1	3
76	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	X 1	30
77	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	X 1	15
78	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	Unidad	X 1	3
79	55121606-004	Rotulo Autoadhesivo (para CD)	Etiqueta	Unidad	X 1	50
80	55121606-004	Rotulo Autoadhesivo (Papel contac)	Pliego	Metro	X 1	30

3. Especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Papel para Fax: *216 mm x 30m aproximadamente*
Cinta adhesiva de doble cara: *25mm x 30m aproximadamente*
Cinta adhesiva grande: *48 mm x 100m aproximadamente*
Cinta Adhesiva – chica: *18 mm x 30m aproximadamente*
Cinta adhesiva de papel: *18 mm x 50m aproximadamente*
Cinta adhesiva transparente (chico): 1*2 mm x 20m aproximadamente*
Cinta adhesiva transparente (grande): *48 mm x 100m aproximadamente*
Cinta adhesiva transparente (mediano): *18 mm x 30m aproximadamente*
Cinta adhesiva p/embalaje: *48 mm x 100m aproximadamente*
Adhesivo liquido blanco: *90 gramos aproximadamente*
Adhesivo liquido transparente: *90 gramos aproximadamente*
Cola Adhesiva: *90 gramos aproximadamente*
Tubo de CD y DVD: *de 25 unidades*
Porta tinta (para almohadilla)
Tarjetero: *de 240 porta tarjetas*
Regla T: *de 120 cm aproximadamente*
Escalimetro: *de 30 cm aproximadamente*
Regla de Plastico: *de 30 cm aproximadamente*
Sello de plastico común
Calculadora financiera
Porta Clips: *magnetico*
Cutter mango de plastico mediano: *de 15 cm aproximadamente*
Repuesto para cutter mediano.
Desgrapadora tamaño chico
Presilladora (de metal mediana): *de 15 cm aproximadamente*

Tijera de oficina (de acero c/ mango de plástico mediano)

Sacapunta (de metal simple)
Sacapunta (de metal doble orificio)

Almohadilla para tinta: *11 cm x 7 cm aproximadamente*
Regla de madera: *de 30 cm aproximadamente*
Regla de metal: *de 30 cm aproximadamente*
Boligrafo común: *de color negro, azul y rojo*
Boligrafo punta fina: *de color negro, azul y rojo*
Portamina de 0.5mm
Portamina de 0.7mm
Lapiz de papel común
Lapiz de papel común c/borrador
Lapiz bicolor
Lapiz de papel común (de Grafito)
Marcador para pizarra acrílica: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo.*

Marcador permanente o indeleble punta gruesa: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo.*

Marcador para papel o carton punta gruesa: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo.*

Marcador para papel o carton punta fina: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo*

Marcador fosforescente o resaltador punta fina: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo*

Marcador permanente o indeleble punta fina: *de color negro, azul, rojo, verde, amarillo*

Tiza de uso escolar (de 144 unid.): de color blanco, rojo, verde
Cinta corrector para maquina de escribir
Corrector liquido*: en frasco*
Borrador para pizarra de madera: *de 10 cm aproximadamente*
Borrador para pizarra acrílica: *de 10 cm aproximadamente*
Repuesto para boligrafo
Tinta para sello
Minas para portaminas (0,5 mm HB)
Minas para portaminas (0,7 mm HB)
Plancheta acrílica: *tamaño oficio*
Plancheta de madera: *tamaño oficio*
Carpeta archivadora plastificada: *tamaño oficio*

Carpeta archivadora plastificada con elástico: *tamaño oficio*

Carpeta tapa transparente tamano A4
Carpeta tapa transparente tamano oficio
Carpeta archivadora común: *tamaño oficio*
Carpeta archivadora de plástico: *tamaño oficio*
Carpeta archivadora marmolada: *tamaño oficio*

Carpeta archivadora para formulario continuo: *de 40cm x 30cm aproximadamente*

Bibliorato lomo ancho tamano oficio
Bibliorato lomo fino tamano oficio
Aprieta papel (chico)

Quitagrapa chico
Clips chico
Clips mediano
Clips grande
Chinches
Grapa o Grampa para presilladora (24/6)
Perforadora: para 50 hojas aproximadamente.
Microfilm para fax

Cartucho de tinta para impresora negro (original): *numero 21*

Cartucho de tinta para impresora color (original): *numero 22.*

Toner para fotocopiadora negro (original): *de 450 g.*
Rotulo Autoadhesivo (para CD)
Rotulo Autoadhesivo (Papel contac)

4. **Plazo de entrega de los bienes.**

Los bienes serán entregados el 50% el 31 de marzo de 2011 y el 50% el 29 de abril 2011.

5. **Lugar de entrega de los bienes.**

En la Escuela Taller de Concepción, sito en Carlos A. López c/ Mcal. Estigarribia y Mcal. López.

6. **Condiciones de pago.**

Forma de Pago:

El proveedor expedirá factura comercial por los bienes entregados a la convocante, el pago será cada vez que haya entregado los bienes solicitados por la convocante, después de obtener el código de pago de Contrataciones. El pago de los bienes solicitados se efectuará, en **GUARANIES**, previa presentación de la Factura Comercial acompañada de la Orden de Compra / Servicio. Los Fondos para la presente Contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro de Gastos **340 "Adquisición de útiles de escritorio, oficina y enseñanza",** con Fuente de Financiamiento provenientes de Donaciones del Exterior – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo **(A.E.C.I.D.)**.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA ART 40 Y 20 DE LA LEY 2051/03

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 3 30/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1.QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2.QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3.QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.